Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

ADENDA N° 1
14/11/2.019

Contratación Directa N° 48/2.019–"Perforación de Pozo tubular Profundo" I.D. N° 372.364.-

DONDE DICE:

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

4- La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por Garantía Bancaria o Póliza de Seguros: Póliza de Seguros.-

LEASE:

4- La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por Garantía Bancaria o Póliza de Seguros.-

DONDE DICE:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

3. PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS

EL PLAZO CONTRACTUAL SERA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA.

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 30 (treinta días) DIAS HABILES A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION.

Dirección: Padre Antonio Box entre Ruta IV Gral. Díaz y Tupasy.-

Ubicación: Manzana "A" Lote 1.

Obras a Ejecutar: Perforación de Pozo Tubular profundo - Villa Universitaria.-

LEASE:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

4. PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS

EL PLAZO CONTRACTUAL SERA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA.

Lic. Yolanda Servín
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Yolanda Servin
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 21 (veintiún días) DIAS HABILES A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO ESTABLECIDO.

Dirección: Padre Antonio Box entre Ruta IV Gral. Díaz y Tupasy.-

Ubicación: Manzana "A" Lote 1.

Obras a Ejecutar: Perforación de Pozo Tubular profundo - Villa Universitaria.-

DONDE DICE:

CONDICIONES DEL CONTRATO

9- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde _ hasta la recepción definitiva: No aplica.-

LEASE:

9- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde Acta de Inicio hasta la recepción definitiva:

9.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto: 3.000.000 (Tres millones).-

9.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto: 3.000.000 (tres millones).-

9.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto: 3.000.000 (tres millones).-

Lic. Yolanda Servin
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Yolanda Servin
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.